

23 DE JUNIO DE 2025



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2025

Evaluación de Diseño

Lic. Marco Antonio Díaz Juárez, Presidente Municipal
Programa: 01070201 Protección Civil
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



COATEPEC
HARINAS



AYUNTAMIENTO
2025-2027

UIPPE

Términos de Referencia 2025
Evaluación de Diseño
01070201 Protección Civil

"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



COATEPEC
HARINAS

Términos de Referencia del Municipio de Coatepec Harinas 2025

T
d
R
2
0
2
5





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Contenido

Presentación.....	3
Objetivos de la Evaluación	5
OBJETIVO GENERAL	5
Objetivos específicos	5
Alcances	5
Descripción General del Programa	5
Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación	6
Evaluación	9
Características del programa	9
Tema I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	10
Tema II. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos Estatales.....	13
Toma III. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	16
Tema IV. Padrón de personas atendidas y Mecanismos de atención	24
Tema V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	26
Tema VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	37
Tema VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	41
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	42
Conclusiones	44
Ficha Técnica	45
Anexos.....	46
Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"	46
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de población	46
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	46
Anexo 4 "Indicadores"	46
Anexo 5 "Metas del programa"	47
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	47
Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".....	48
Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social"	49





Presentación

La evaluación de los programas presupuestarios forma parte del marco legal, estratégico e institucional establecido por la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 mandata la revisión periódica del cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de política social. Esta evaluación a programas busca garantizar que las intervenciones públicas contribuyan al desarrollo social, y establece la posibilidad de corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender total o parcialmente aquellos programas que no cumplan con sus fines.

En este contexto, y conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, en sus numerales sexto y décimo segundo, se establece la necesidad de realizar una evaluación de diseño durante el primer año de operación, su finalidad es analizar la congruencia interna del programa a partir de su normatividad, lógica de intervención y alineación con los objetivos del desarrollo municipal.

La evaluación de diseño permite identificar hallazgos clave y formular recomendaciones útiles para mejorar la formulación e implementación del programa, asegurando así que sus objetivos, componentes y mecanismos operativos respondan a las problemáticas que pretende atender. Aunque este tipo de evaluación genera insumos valiosos para el proceso presupuestario, su principal utilidad es para las dependencias responsables de la operación, al ofrecer información técnica para mejorar la toma de decisiones.

Para sistematizar esta información, se aprovecha el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), cuya herramienta de planeación estratégica facilita el análisis del desempeño institucional con base en un sistema de indicadores orientados a resultados. El SEGEMUN permite articular el proceso evaluativo con los objetivos, metas y líneas de acción establecidas en los Planes de Desarrollo Municipal.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Este documento presenta los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2025 para el municipio de Coatepec Harinas, conforme a lo establecido en su Programa Anual de Evaluación (PAE). El objetivo de esta evaluación es proporcionar un diagnóstico técnico del diseño del programa, con base en criterios de consistencia interna, pertinencia y alineación con la política pública municipal, contribuyendo a la mejora en la eficacia y eficiencia de la acción gubernamental.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Objetivos de la Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa 01070201 Protección Civil con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación Estatal y Municipal;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 01070201 Protección Civil, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Descripción General del Programa

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos Estatales
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
6. Presupuesto y rendición de cuentas
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación.

**Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación****TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA**

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 26 deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **dos** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- el análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).** Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **No**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es **Sí**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder **No aplica** a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué **No aplica** en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido **No aplica**.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
 - Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de población
 - Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa
 - Anexo 4. Indicadores
 - Anexo 5. Metas del programa
 - Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados
 - Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación
 - Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social





Evaluación

Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar *una* Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;
9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad, y



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Tema I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Manual de Organización y Procedimientos u otro documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa presupuestario que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (estatal o interestatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (estatal o interestatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. - Existe(n) evidencia(s) (estatal o interestatal) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia estatal o interestatal se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Si la evidencia es interestatal se debe establecer cómo esta se puede comparar con el contexto estatal en el que opera el programa.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Tema II. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos Estatales

4. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal o con otro instrumento estatal (programa sectorial, especial o institucional) considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, Estatal o programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

- En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del Plan, programa sectorial, al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales relacionados con el programa, la MIR, los Manuales y/o documento normativo.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal vigente o Plan Estatal está vinculado el objetivo del programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben incluir las metas estatales, objetivos y estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal y del Estado de México vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan de Desarrollo Municipal y del Estado de México vigente, el o los programas sectoriales, relacionados con el programa, la MIR, los manuales de organización y procedimientos y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones:
 - a) *Directa*: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030.
 - b) *Indirecta*: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible o a la Agenda 2030.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030.
- 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Tomo III. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** aquella que puede ser susceptible de recibir acciones de prevención, capacitación o atención de emergencias derivadas del programa, sin que ello implique la entrega de apoyos directos.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Población potencial y objetivo

7. ¿Está claramente definida la población objetivo del Programa Municipal de Protección Civil?

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	No se identifica la población objetivo o su definición es ambigua.
2	Se define de forma general, pero no se especifican grupos prioritarios o zonas de atención.
3	La definición incluye grupos o zonas específicas con justificación técnica o estadística.
4	La definición es clara, se justifica con datos y se vincula con las acciones e indicadores de la MIR.

7.1 En la respuesta se debe especificar la población objetivo con la que cuenta el programa en algún instrumento de planeación urbana.

Se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 "Procedimiento para definir las poblaciones (potencial objetivo y atendida)"*.

7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico municipal, manuales de organización, procedimientos o documento normativo del programa, sistemas de información y/o bases de datos, plan municipal de desarrollo, programa municipal de protección civil, MIR, diagnósticos de riesgo, estadísticas municipales.



8. ¿Existe un análisis de riesgos o diagnóstico que sustente la identificación de la población potencialmente expuesta a fenómenos perturbadores?

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	No existe diagnóstico de riesgos.
2	Existe un diagnóstico general, pero sin actualización o con vacíos significativos.
3	Se cuenta con diagnóstico con actualización parcial y análisis por zona o tipo de riesgo.
4	Se cuenta con un diagnóstico actualizado, georreferenciado y vinculado con acciones del programa.

- 8.1. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico municipal, manuales de organización, procedimientos o documento normativo del programa, sistemas de información y/o bases de datos, atlas municipal de riesgos, informes de protección civil, evaluaciones de riesgo, planes de contingencia, registros de fenómenos perturbadores.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Mecanismos de elegibilidad

9. Está determinada la población beneficiaria indirecta mediante acciones de atención, prevención o capacitación realizadas por el programa?

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	No se identifica población beneficiaria indirecta.
2	Se identifica de forma genérica o con base en estimaciones sin sustento.
3	Se estima con base en datos de participación, cobertura de acciones o intervenciones.
4	Se determina con precisión y se vincula con los indicadores de resultados.

9.1 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico municipal, manuales de organización, procedimientos o documento normativo del programa, sistemas de información y/o bases de datos, Informes de actividades del programa, bases de datos de asistencia a cursos o capacitaciones, registros de atención a emergencias.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

10. ¿Se cuenta con un mapeo actualizado de zonas de riesgo?

- a) Especifica zona de estudio.
- b) Caracterización territorial.
- c) Fenómenos perturbadores.
- d) Mapas de riesgos.
- e) Refugios temporales.
- f) Gestión de riesgos de desastres.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	• Se cuenta con una de las características establecidas.
2	• Se cuenta con dos de las características establecidas.
3	• Se cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• Se cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- 10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración municipal y largo plazo que trascienda la administración pública municipal.
- 10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, atlas de riesgos, matrices de priorización, registros de emergencias previas, análisis geoespacial.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

11. ¿El programa cuenta con mecanismos para priorizar territorios o sectores de población con mayores riesgos o vulnerabilidades?

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	No existen mecanismos de priorización.
2	Existen criterios generales, pero sin aplicación clara.
3	Existen y se aplican criterios técnicos de priorización territorial.
4	Se utilizan mecanismos con base en análisis de riesgo y se vinculan con los recursos y acciones ejecutadas.

11.1 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico municipal, manuales de organización, procedimientos o documento normativo del programa, sistemas de información y/o bases de datos, atlas de riesgos, matrices de priorización, registros de emergencias previas, análisis geoespacial, inventario de recursos materiales y humanos, protocolos de atención, planes de emergencia, informes de simulacros.





12. ¿El programa tiene capacidad de respuesta para atender a la población en caso de emergencia, en términos de cobertura geográfica y recursos humanos/materiales?

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	No se identifican capacidades ni cobertura.
2	Se identifican capacidades generales, pero no desagregadas geográficamente.
3	Existe información sobre capacidad instalada por zona o tipo de emergencia.
4	Se cuenta con planeación detallada por zona de cobertura y recursos asignados por tipo de contingencia.

12.1 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico municipal, manuales de organización, procedimientos o documento normativo del programa, sistemas de información y/o bases de datos, inventario de recursos materiales y humanos, protocolos de atención, planes de emergencia, informes de simulacros.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

13. ¿La cobertura de las acciones de prevención y capacitación del programa responde a las zonas de mayor exposición o riesgo identificado en el diagnóstico?

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	No hay correspondencia entre acciones y zonas de riesgo.
2	Las acciones cubren parcialmente las zonas de riesgo.
3	Existe planeación que vincula acciones con zonas prioritarias.
4	Las acciones cubren integralmente zonas de riesgo identificadas y hay evidencia de esta cobertura.

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón de capacitación o lista de asistencia.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos, planes de acción del programa, registros de actividades por localidad, análisis de cobertura geográfica, diagnóstico de riesgos.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Tema IV. Padrón de personas atendidas y Mecanismos de atención

Mecanismos de atención

14. ¿Las estadísticas y registros administrativos del programa permiten estimar con precisión la población atendida en acciones de capacitación, prevención o atención de emergencias?

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	No existen registros o son incompletos.
2	Los registros permiten estimaciones generales.
3	Se cuenta con registros sistematizados con datos desagregados.
4	Se tiene un sistema confiable, actualizado y con trazabilidad de la población atendida por tipo de acción.

14.1 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales, registros administrativos del área de Protección Civil, sistemas de información municipal, bases de datos de participación en cursos o simulacros.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

15. ¿Se cuenta con mecanismos de seguimiento para verificar que las acciones realizadas impactan en la población objetivo definida en la MIR?

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	No hay mecanismos de seguimiento.
2	Se aplican mecanismos sin vinculación directa con la MIR.
3	Se aplican mecanismos que dan seguimiento a acciones e indicadores.
4	Los mecanismos permiten evaluar el impacto de las acciones en los indicadores de la MIR con enfoque territorial o sectorial.

- 15.1 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales, sistema de seguimiento y evaluación del programa, reportes de avance de la MIR, bitácoras de intervención, informes de evaluación interna o externa.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Tema V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

16.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- 17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- 17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.





“2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

20. ¿En el documento normativo del programa presupuestario es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: “Sí” / “No”

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

- 20.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”*.

- 20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de operación y/o MIR.
- 20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 4 "Indicadores", con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *XI Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

21.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones:

- Claridad*: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia*: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- Economía*: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable*: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y
- Adecuado*: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

21.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

21.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa presupuestario cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

22.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

23.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 "Metas del programa"*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

23.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de 110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.

23.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

23.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

24.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

- Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, documentos normativos del programa.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Tema VI. Presupuesto y Rendición de cuentas**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

27. El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

- 27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, información contable y el Avance Presupuestal de Egresos Detallado Municipal.
- 27.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 20.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Rendición de cuentas**28. El programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- Los documentos normativos están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

28.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

29. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: "Sí" / "No"

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

- 0.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 0.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 0.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Tema VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con que otros programas estatales y/o acciones de desarrollo el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- 30.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social con otros programas estatales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social", se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado los otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social con otros pr. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, y MIR de programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social.
- 30.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones" presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa			
Contribución a las metas y objetivos Estatales			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)			
Presupuesto y rendición de cuentas			



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales			
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa			
Contribución a las metas y objetivos Estatales			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)			
Presupuesto y rendición de cuentas			
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales			

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.





Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla "Valoración Final del diseño del programa" con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y objetivos estatales		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



Ficha Técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora





"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de población

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Componente			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente
Actividad			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/ Descendente

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Componente			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
	Subtotal Capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

